

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

SUSCRICION EN SANTANDER: Por un año 100 reales; por seis meses 50 idem, por tres meses 50 idem;—SUSCRICION PARA FUERA: Por un año 120 reales; por seis meses 70 idem; por tres meses 40 idem.—Se suscribe en la imprenta de LA ABEJA MONTANESA, calle de la Compañía, número 5, cuarto bajo.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador.—Los anuncios se insertarán a precios convencionales, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

Parte oficial de la Gaceta.

PRÉSIDENTIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.), y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO

DE LA

Provincia de Santander.

VIGILANCIA.

CIRCULAR NÚMERO 27.

Declarado desertor del servicio de la Armada el individuo de mar Braulio Goicoechea Olmo, hijo de Gabriel y de Isabel, folio 13 de la lista de hábiles del distrito de Santander, cuyas señas se anotan á continuación, los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, empleados de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procederán á su busca y captura, remitiéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Santander 10 de Octubre de 1866.
—José Jover.

Señas del desertor anteriormente citado.

Edad 23 años, pelo castaño, color bueno, ojos pardos, estatura regular.

SECCION DE FOMENTO.

Negociado central.

Por algunos Alcaldes de esta provincia se ha llegado á creer que aprobado un presupuesto municipal en el que se consignen algunas cantidades para la reparacion de cami-

nos y fuentes, fomento y deslinde de los montes públicos y otros servicios, queda autorizada la realizacion de estos, sin mas trámites ni requisitos; mas como tal creencia es un error de trascendencia las mas de las veces, he creido conveniente advertir, como lo hago por medio de la presente circular á fin de que no se pueda alegar ignorancia para en lo sucesivo, que la aprobacion del presupuesto no lleva consigo ni supe en manera alguna la autorizacion que, previo el oportuno expediente, ha de obtenerse con arreglo á las leyes y reglamentos para llevar á efecto los servicios á cuyo pago se destinaron en el presupuesto los recursos necesarios.

Santander 8 de Octubre de 1866.
—José Jover.

La Estacion Telegráfica de esta ciudad se ha trasladado por disposicion del Gobierno de S. M., al piso segundo de la Aduana, donde empieza á funcionar desde este dia.

Lo que se inserta en el presente periódico para conocimiento del público.

Santander 11 de Octubre de 1866.
—José Jover

SECCION DE FOMENTO

DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

D. José Balbino Barroso, Jefe honorario de Administracion civil y en propiedad de dicha Seccion.

Hago saber: que D. Luis Ratier, vecino de esta ciudad, ha presentado una solicitud de registro de dos pertenencias, con el nombre de «Santa Elisa», de mineral hierro y zinc, al sitio que llaman Cuerno del Fresno, término del lugar de la Hermida, Ayuntamiento de Peñarubia, que linda al N. con la senda que conduce al Collado de Osina, al S. con el rio de Bejes, al E. con tierras de su propiedad y al O. con el precitado Collado.

La designacion que hace es la siguiente:

Desde el punto de partida que es el de la boca-mina, relacionada con la casa del Fresno, con una recta de 45 metros 60 centímetros, se medirán de S. á N. 15.° E. 100 metros, poniendo á la estremidad una estaca auxiliar, desde la que se medirán de O. á E. 15.° S. 100 metros, á cuyo final se fijará la 1.ª estaca y desde la provisional 400 metros al O. 15.° N., donde se fijará la 2.ª estaca, desde cuyo punto se seguirá en la misma direccion una línea de 500 metros, á cuya estremidad se pondrá la 3.ª estaca, desde la cual se elevará una perpendicular de 300 metros en direccion S. 15.° O., fijando la 4.ª estaca, desde cuyo punto se designará al E. 15.° S. otra línea de 500 metros, poniéndose á su estremidad la 5.ª estaca, y prolongando la misma línea hasta otros 500 metros, se fijará la 6.ª estaca, y reuniendo esta con la 1.ª por medio de una perpendicular, se tendrá formado el cuadro de las dos pertenencias solicitadas.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador por decreto de esta fecha la indicada solicitud, se publica de orden de S. S.ª y en cumplimiento de lo que previene el artículo 23 de la ley del ramo vigente, para los efectos que espresa el 24 de la misma.

Santander 9 de Octubre de 1866. — J. Balbino Barroso.

COMISION PRINCIPAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Remate de fincas.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Dia 12 de Noviembre de 1866, ante el señor Juez de primera instancia don Pedro Mendiri y Lopez y Escribano D. Genaro Sierra, que tendrá lu-

gar en las casas consistoriales de esta capital á las doce de su mañana.

Bienes del Estado.—Clero.—Diócesis de Burgos.—Remate en esta ciudad, Madrid y Reinosa.—Rústicas.
Mayor cuantía.

Números 2,437 al 2,444, 2,446 al 2,488 y 2,493 al 2,493 del inventario y los mismos del de permutacion.

2,137. Un prado en la villa de Reinosa, Ayuntamiento y partido judicial del mismo nombre, perteneciente á los Beneficios de la Iglesia de San Sebastian de dicha villa, al sitio de San Francisco; cabida 5 carros de yerba; linda con carrera que sigue el rio Ebro y prado de Manuel de Bustamante.

2,438. Otro en dicha villa y sitio, cabida un carro; linda con otro de Joaquin de Quevedo y José de Mier.

2,439. Otro prado en dicha villa, sitio del Coto, cabida un carro; linda con otros de los herederos de Luis Navamuel y los de Diego Collantes, vecinos que fueron de dicha poblacion.

2,440. Otro prado en id., sitio de las Regueras, cabida 2 carros; linda con otro de la casa de Mioño y rio Hajar.

2,441. Otro en id., sitio de Prácondoco, 6 Prao Condado, cabida un carro; linda por Abrego y Solano el rio Izarilla y prado del Beneficio de Bohmir.

2,442. Otro prado en el lugar de Salces, al sitio de La Güera, cabida 2 1/2 carros; linda con otro del Concejo de Nestares, camino que va del lugar de Suano y ejido del Concejo.

2,443. Otro en el lugar de Fresno, sitio de Fontoria, cabida 3 carros; linda con tierras del vínculo de Antonio García del Barrio, herederos de Melchor Tagle y ejidos.

2,444. Dos prados en Villaescusa, sitio de Salaobar, cabida 2 carros; lindan con otros de Diego de Mier ó sus herederos, los de Fernando Brabo de Cosío y el rio Izarilla.

2,446. Una tierra en Fresno, sitio de las Suertes, cabida una carga de sembradura; linda al E. y S. ejidos de Reinosa, N. prado del Concejo de Fresno y con prado de los he-

ha ta la toma de posesion serin de cuenta del rematante.

8.º A la vez que en esta capital se celebrará otro remate en el mismo dia y hora en Madrid del lote de mayor cuantía y en Reinosa de todos, por radicar las fincas en aquel partido.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quierian interesarse en la adquisicion de las referidas fincas

Santander 28 de Setiembre de 1866. —El Comisionado principal de Ventas, Mariano Garcés.

ADMINISTRACION PRINCIPAL. DE CORREOS DE SANTANDER.

Mes de Setiembre de 1866.

Lista de las cartas que en todo el expresado mes han sido detenidas en esta Administracion por carecer de los correspondientes sellos de franqueo y cuya detencion se anuncia en el Boletin Oficial de la provincia para conocimiento del público, segun lo dispuesto por S. M. la Reina (r. D. g.) en Real decreto de 15 de Febrero de 1856.

Table with columns DIRECCION and PERSONAS. Lists destinations like Habana, Castro-Urdiales, Limpias, Matapozuelos, S. Pantaleon de Aras, Correderas, Vergara, Rio-Janeiro, United States, Filipinas, Tobosa, S. Sebastian, Santa Cruz de Iguña, Villanueva, La Guaira, Legazpia, Vergara, Valle Cabuérniga, New-York, Mecão, Montevideo, Veracruz, Mogro, Remedio, Cuba, Brasil, La Guaira, Francia, Habana.

ADMINISTRACION DE CORREOS DE TORRELAVEGA.

Mes de Setiembre de 1866.

Cartas detenidas en esta Administracion por falta de franqueo.

Table with columns DIRECCION and PERSONAS. Lists destinations like Jerez de la Frontera, Cuba-Gualamayor, Habana, Jerez de la Frontera, Vizcaya-Ubidea, Santander.

Peña-Castillo.. Benito Bueno. Madrid..... Valentina Lumbreras Santan ter.... Lucas Zúñiga. Manilla..... Benito de Rivas. Torrelavega 30 de Setiembre de 1866.—Antonio de Hornedo.

ADMINISTRACION DE CORREOS DE S. VICENTE DE LA BARQUERA.

Mes de Julio de 1866.

Lista de las cartas detenidas en esta administracion por falta de franqueo, segun lo dispuesto por Real orden de 23 de Febrero de 1856.

Table with columns DIRECCION and PERSONAS. Lists destinations like Veracruz, Idem, Méjico, San Vicente 1.º de Octubre de 1866. —José Cagigal Gajano.

ADMINISTRACION DE CORREOS DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA.

Mes de Julio de 1866.

Nota de las cartas que han sido puestas en lista, cuyos individuos no aparecen en esta villa de San Vicente.

Table with columns Número, Procedencia, Destino, and A quien se dirigieron. Lists destinations like San Vicente de la Barquera, Madrid, Labiana, San Vicente de la Barquera 1.º de Octubre de 1866. —José Cagigal.

Relacion de los dos adjuntos de 4 cuartos y otros dos de á dos rs., que con su factura ha entregado la Estacion telegráfica de esta villa en esta Administracion de Correos por partes certificadas que aquella ha emitido en el mes último.

Table with columns Número de origen, Nombres de los pueblos del destino, and SELLOS (De 4 ctos., De 2 reales). Lists destinations like Panticosa, Escorialzo, Castro-Urdiales 2 de Setiembre de 1866. —Mateo Martínez.

Providencias judiciales.

D. Pedro Mendiri y Lopez, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Hago saber: que por providencia de cuatro del actual he acordado sacar á subasta pública los bienes muebles que á continuacion se espresan, procedentes del concursado D. Pedro Boó Callejo, vecino de la Concha, señalándose para que tenga efecto el dia diez y seis del corriente mes y hora de las once en la sala de Audiencia de este Juzgado, admitiéndose las posturas siempre que cubran las dos terceras partes de su tasacion. Y para que tenga la debida publicidad, en cumplimiento á lo dispuesto en la ley de Enjuiciamiento civil, espido el presente para su insercion en el Boletin Oficial de esta provincia.

Dado en Santander á 8 de Octubre de 1866.—Pedro Mendiri y Lopez.—P. M. de S. S.ª, Genaro Sierra.

Nota de los bienes que se espresan, con su tasacion, á saber:

Table listing various items and their prices: Dos básculas una mayor y otra mas pequeña, tasadas en reales 140; Dos pipas, en... 24; Tres medias id., en... 30; Cuatro barriles, en... 24; Cuatro embudos de hojalata en... 8; Una tres-mesa, en... 12; Un depósito para aceite, en... 6; Otro id. para grasa, en... 3; Dos servidores, en... 6; Un banco en... 6; Un taburete en... 2; Dos marcos con cristales... 10; Cuatro medidas de hojalata en... 16; Quince vasos y copas en... 12; Cuatro jarras en... 6; Un tarro de cristal en... 3; Una botella en... 5; Varias pesas de hierro y bronce en... 30; Dos gruesas trenchilla y cordon en... 5; Hiladillos y cinta en... 14; Una libreta hilo negro en... 8; Tres id. pequeñas en... 9; Cuatro paquetes de alfileres en... 6; Alfileros y horquillas en... 6; Libritos del reloj en... 34; Dedales y hornillas en... 5; Cinta manchega en... 2; Hilo en madeja en... 10; Peines ordinarios en... 4; Doce cajas broches en... 24; Diez cajas mariposas en... 3; Seda de colores en... 10; Cuadernillos papel para escribir en... 7; Varias herramientas de carpintero en... 30; Almadreñas y alpargatas en... 48; Reales vellon... 569.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS

LOTERIAS.

En el sorteo celebrado en este dia, para adjudicar el premio de 250 escudos concedido en cada uno á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á D.ª Ramona Rubio, hija de D. Aureliano, miliciano nacional de Villanueva de la Fuente, muerto en campaña.

Madrid 18 de Setiembre de 1866. —El Director general, Estéban Martínez.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

NÚMERO 63.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

MAR MEDITERRÁNEO.—COSTA SE. DE ESPAÑA.—PROVINCIA DE MURCIA. PUERTO DE CARTAGENA.

Segun comunicacion del Capitan del mencionado puerto, la valiza que señalaba la baja del mismo y que desapareció en Mayo último, se ha reemplazado el dia 14 del corriente con una boya cónica de palastro, terminada con un asta de 6 piés de longitud y globo en esqueleto, fondeada en 6 brazas (10 metros) por la parte S. del bajo, con una cadena de 8 brazas (13'3 metros) de descuello.

Con los vientos del segundo y tercer cuatrante la boya queda á distancia de 8 brazas (13'3 metros) de la laja, y con las opuestas se aleja á 16 brazas (23'7 metros).

Madrid 19 de Setiembre de 1866.—Salvador Moreno.

Anuncios particulares.

AVISO

á los Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los estados mensuales y semestrales de sanidad, impresos con arreglo al modelo oficial.

VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

DE

A. Lopez y Compañia.

Salen de Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes, para Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico, Habana, Sisal y Veracruz. Los pasajeros para Sisal y Veracruz se trsbordan en la Habana á los vapores que para dichos puertos salen los dias 8 y 22 de cada mes.

Se dan billetes de pasjes en Santander por los Sres. Perez y García.

Los mismos dan billetes de tercera clase por pfs. 50 á la Habana y pfs. 84 á Veracruz desde Santander, inclusa manutencion, siendo conducidos estos á Cádiz en los vapores de los Sres. Butler hermanos.

Para mas informes dirigirse á los mismos señores en su escritorio, Muelle de Santander, núm. 18.

El que haya perdido en la mañana de hoy cierta cantidad en varias monedas, se personará con el Jefe de la Guardia municipal, quien, previa la consiguiente prueba, hará su entrega.

Santander y Octubre 11 de 1866. —Manuel Quintero.

En el pueblo de Cieza, lugar de Abajo, se ha estraviado un becerro de 2 años de las señas siguientes: un marco en el cuarto derecho; una Z, la punta de la oreja derecha cortada, colorado por las agujas y la capa negra. Su dueño es Agustín García, vecino de dicho pueblo de Cieza.

Imprenta de La Abeja Montañesa, calle de la Compañia número 5, cuarto bajo.